



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves cuatro de diciembre del dos mil catorce. En primer convocatoria a las siete horas con ocho minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia, el señor Carlos Alberto Rodríguez Pérez Viceministro de Justicia, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad, la señora María del Rocío Solís Gamboa Viceministra Administrativa de Educación, el señor Gerald Campos Valverde Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el señor Jorge Chavarría Guzmán Fiscal General de la República y el señor Douglas Mata Perduni Director a.i del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, quien asiste con voz pero sin voto a la sesión ante la ausencia del señor Director Luis Eduardo Sandí Esquivel. Invitados especiales: el señor Mariano Figueres Olsen Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Ana Karen Cortés Viquez Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo, Jorge Sibaja asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señora Diana Chaves Núñez.

INICIO SESIÓN: Al ser las siete horas y ocho minutos del jueves cuatro de diciembre del 2014.

ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y UNO -CERO TRECE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación del señor Mariano Figueres Olsen Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad a la sesión número trece del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y DOS -CERO TRECE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Modificar la agenda de la Sesión Ordinaria Número Trece del cuatro de diciembre del 2014. De manera que pase como primer punto de agenda los Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo: Nombramiento de Director General y Director General Adjunto del ICD. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO II: Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo: Nombramiento de Director General y Director General Adjunto del ICD.

La Comisión de Nombramientos, integrada por la Presidenta del Consejo Directivo la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, la Viceministra de Seguridad la señora Bernardita Marín Salazar y el Viceministro de Paz Víctor Barrantes Marín ausente en esta sesión del Consejo Directivo, presentan el informe del concurso en el cual se recibieron los currículos postulantes para asumir el puesto de Dirección General y Dirección General Adjunta del ICD.

En dicho informe se indica que el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas abrió el concurso para la Dirección General y Dirección General Adjunta del Instituto Costarricense sobre Drogas del 22 de octubre al 29 de octubre del 2014 según el acuerdo número cuatro-cero dos-dos mil catorce de la sesión extraordinaria número dos del veintidós de octubre. Los requisitos estipulados en el cartel fueron los siguientes: ser mayor de edad, ser costarricense, contar con reconocida solvencia moral, poseer el grado académico de Licenciatura, contar con experiencia amplia y probada en el campo relacionado con las drogas, e indicar si la postulación es para la Dirección General, Dirección General Adjunta o para ambos puestos. Asimismo, se dejó claro que quienes ya habían postulado su nombre para los puestos pueden volver a participar. Se habilitó el correo: viceministerioasuntospoliticos@presidencia.go.cr para recibir los currículos.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Postulaciones para ambos puestos se recibieron ochenta y cuatro currículos, únicamente para la Dirección General se recibieron siete currículos y para la Dirección General Adjunta se recibieron ocho currículos.

De todos los currículos recibidos, cada uno de los tres miembros de la Comisión de Nombramientos, elaboró su propia lista con los perfiles que consideraron más idóneos para los respectivos puestos.

De estas listas, se depuró una lista definitiva de diez personas que fueron las preseleccionadas para el proceso de entrevistas. A dichas entrevistas fueron invitados todos los miembros del Consejo Directivo y se llevaron a cabo tomando en cuenta la tabla de evaluación diseñada por la Comisión de acuerdo al acuerdo cero seis-cero dos-dos mil catorce de la sesión extraordinaria dos del veintidós de octubre de dos mil catorce. En la tabla se evaluaban con puntaje los siguientes puntos: grado académico, experiencia en el tema de lavado de activos, conocimiento del tema de drogas, capacidad de trabajo en equipo, publicaciones hechas, manejo de personal administrativo, años de experiencia laboral y conocimiento del idioma inglés.

Se procede a la discusión sobre los postulantes para ambos puestos. La elección del Director General Adjunto se hará en una sesión ordinaria posterior con el fin de que la nueva persona nombrada como Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, considere a las personas postulantes para ambos puestos y para la Dirección General Adjunta y tenga voz a la hora de decidir sobre quien será su compañero de fórmula al mando de la Institución.

ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y TRES -CERO TRECE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Nombrar al señor Guillermo Araya Camacho, número de cédula 3-336-657, para ostentar el cargo de Director General del Instituto



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Costarricense sobre Drogas desde el jueves 11 de diciembre de 2014 hasta el mes de mayo de 2018, sin perjuicio de que el Consejo Directivo pueda revocar el presente acuerdo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.

ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y CUATRO -CERO TRECE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Declarar en firme todos los acuerdos tomados de la sesión ordinaria número trece del cuatro de diciembre de dos mil catorce del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.

ARTÍCULO III: Órgano director para procedimiento administrativo de Andrés Rodríguez, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y CINCO -CERO TRECE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Anular el ACUERDO CERO CIENTO CUARENTA Y CINCO-CERO DIEZ-DOS MIL CATORCE y el ACUERDO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE-CERO DOCE-DOS MIL CATORCE relativos a la denuncia presentada al Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas el día 14 de octubre del dos mil catorce por el funcionario Andrés Rodríguez Jefe de la Unidad de Información y Estadística. De manera que el órgano director sea el señor Víctor Barrantes, Secretario del Consejo Directivo, quien procederá con la investigación pertinente.

Al ser las ocho horas y treinta y ocho minutos del cuatro de diciembre del dos mil catorce, se cierra la sesión número trece del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.